

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

SELECCIÓN DIRECTA

Siendo las 10:30 del día 26 de mayo de 2.020, se reunieron en la Dirección Administrativa 4º piso Edificio Sacafín, por parte de la E.S.E. Metrosalud, Vanessa Jiménez Profesional Universitaria y Lina María Valencia Correa Directora de Talento Humano; y los oferentes abajo firmantes con el fin de dar apertura a las propuestas presentadas dentro del proceso para contratar la administración de riesgos laborales de la ESE METROSALUD.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se recibió la siguiente propuesta, tal como se detalla a continuación:

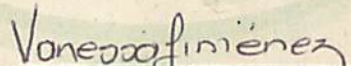
PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	FOLIOS	OBSERVACIONES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	R- 3148	26/05/2020 7:16 a.m.	573 + 3 FOLIOS DEL ANEXO 1	ORIGINAL Y USB

Se recibe oficio por parte POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS con radicado R-3151 del 26 de mayo de 2020 hora 9:58 a.m., el cual se anexa y hará parte integral del acta de apertura

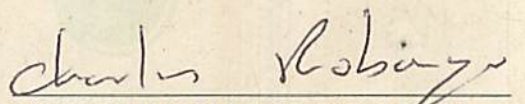
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, solicita copia de la oferta de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y se les informa que ellos y cualquier otro interesado podrá tener acceso al proceso completo incluyendo la oferta de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. una vez se publique el informe preliminar según lo definido en el cronograma de los términos de referencia.

Para constancia firman,


LINA MARIA VALENCIA CORREA
Directora Talento Humano


VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
Profesional Universitaria


CLAUDIA PATRICIA FERRO VELASQUEZ
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS


CHARLES ALBERTO ROBAYO OCHOA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Señores
E.S.E. METROSALUD
abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co
Edificio El Sacatín – Carrera 50 No 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Asunto: Cierre - Proceso No. 11 de 2020 – Para Contratar Administración de Riesgos Laborales de la ESE METROSALUD.

Estimados Señores:

Agradecemos la invitación a presentar oferta al proceso en referencia, no obstante y teniendo en cuenta que la Entidad no modificó el Nivel de Endeudamiento fijado en los términos de referencia en el 70%, a pesar de solicitar en varias oportunidades la modificación de dicho indicador a 83% y de haber advertido a la Entidad que ninguna de las compañías invitadas cumplía con el indicador fijado, lamentablemente nos vemos imposibilitados para presentar propuesta.

En este punto es preciso anotar que la obligación legal de invitar a la ARL Publica a su proceso, establecida en el artículo 24 de la ley 1122 de 2007 no es solo cursar una invitación sino que requiere además el deber de permitir que dicha compañía, o en este caso alguna compañía, participe pues de lo contrario estaríamos frente a una invitación inocua que no satisficaría el requisito legal antes mencionado. Yendo un poco mas lejos, consideramos que dados los antecedentes de este caso y los requisitos fijados por la entidad, no solo se hace caso omiso a la obligación del artículo 24 de la ley 1122, sino que se incumple los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Atentamente,


CLAUDIA FERRO VELASQUEZ

Representante Legal
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

T(574) 3256560, ext. 8001 - 8002

claudia.ferro@positiva.gov.co

Cra. 48 N.º 20 – 34, Piso 8 ofic. 812 – Centro empresarial ciudad del Rio – Torre 1
- Medellín - Colombia.


Metrosalud.

2020 MAYO 26

Nit: 800.058.016-1
Gestión Documental

Airma: 

ANEXO N° 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 26 de mayo de 2020

E.S.E. Metrosalud
Correspondencia Recibida
Consecutivo R-3148
Fecha de Radicación 26/05/2020-07:16 AM
Destinatarios DIRECCION ADMINISTRATIVA
Tipo de Documento PROPUESTAS
Radicador YURLEY VANESSA MURILLO OCAMPO-
GESTION DOCUMENTAL

Señores

E.S.E METROSALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Carrera 50 número 44 - 27

Administración de Riesgos Laborales de la E.S.E Metrosalud
Medellín

ASUNTO: Carta de presentación de la propuesta

OBJETO: SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR la Administradora de Riesgos laborales

NOMBRE OFERENTE: Seguros de Vida Suramericana S.A.

NIT Y/O C. C: 890903790-5

REPRESENTANTE LEGAL: Maria Eugenia Osorno Palacio

DIRECCION: Carrera 52 # 14 – 30 Piso 3 local 303 CEOH (Medellín - Colombia)

TELÉFONO: (054) 350 70 00

NUMERO DE FOLIOS: 0000573



Metrosalud.

2020 MAYO 26

Nit: 800.058.016-1
Gestión Documental

Firma: 

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y COMPROMISOS

Yo, Maria Eugenia Osorno Palacio identificado con cédula de ciudadanía número 42785795 domiciliado en Medellín, actuando en nombre y representación de la sociedad, Seguros de Vida Suramericana S.A. tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

1. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 8o, 9o, 10 y 58 ordinal, 6o del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E METROSALUD.
2. En caso de llegar a conocer que nos encontramos en curso de alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normatividad vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata, tal circunstancia a la Entidad, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el proceso de selección (precontractual, contractual y/o post contractual)
3. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones, anexos y condiciones de la presente invitación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
4. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la E.S.E Metrosalud cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del contrato y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la E.S.E Metrosalud cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
5. Que si se nos adjudica los servicios o bienes ofertados, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello.
6. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que Metrosalud se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifiesto mi aceptación y aprobación, de ser notificado de las actuaciones personalmente por medio electrónico.
8. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, que como representante legal, responsable y

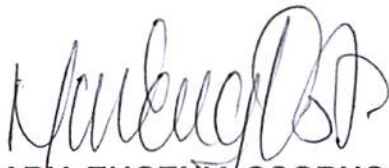
encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.

9. Que al momento de suscribir el contrato se contará con mínimamente una persona en la ciudad de Medellín, encargada del cumplimiento y la ejecución del contrato. Los datos de la persona son como sigue:

- Nombre completo **MARIA EUGENIA OSORNO PALACIO**
- Número de Identificación **42785795**
- Dirección del correo electrónico **mosornop@sura.com.co**
- Teléfono Fijo (054) **350 70 00**
- Teléfono Móvil **3155523877**
- Ciudad de Ubicación **Medellín**

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Eugenia Osorno Palacio".

MARIA EUGENIA OSORNO PALACIO
Representante Legal
Seguros de Vida Suramericana S.A.
Nit 890903790-5